

RESOLUCIÓN No. 2022040421 de 30 de Noviembre de 2022 Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

CONSIDERANDO

Mediante Resolución No. 2012034965 de 23 de Noviembre de 2012 el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2012DM-0009370 para el producto BOLSAS PARA NUTRICION PARENTERAL ESTERILES EVA (ETILEN VINIL ACETATO) TIPO EXACTA-MIX EVA CONTAINER - BOLSAS PARA NUTRICION PARENTERAL - EXACTA-MIX a favor de LABORATORIOS BAXTER S.A. CON DOMICILIO EN CALI - VALLE en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que el interesado allegó la respectiva documentación técnico – legal para acceder a la renovación del mencionado registro y, en consecuencia, EL DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Renovar REGISTRO SANITARIO por el término de 10 años al

PRODUCTO: BOLSAS PARA NUTRICION PARENTERAL ESTERILES EVA (ETILEN VINIL

ACETATO) TIPO EXACTA-MIX EVA CONTAINER - BOLSAS PARA NUTRICION

PARENTERAL EXACTA-MIX,

MARCA(S): EXACTA-MIX

REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2022DM-0009370-R1
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES): LABORATORIOS BAXTER S.A. con domicilio en CALI - VALLE

FABRICANTE(S): BAXTER HEALTHCARE S.A. con domicilio en SUIZA; AVAILMED S.A. DE C.V.

con domicilio en MEXICO

IMPORTADOR(ES): LABORATORIOS BAXTER S.A. con domicilio en CALI - VALLE

ACONDICIONADOR(ES): OPEN MARKET con domicilio en BOGOTA - D.C.; SUPPLA S.A con domicilio en

CALI - VALLE

lla

TIPO DE DISPOSITIVO NO INVASIVO

RIESGO:

COMPOSICIÓN:

| PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO | | COMPOSICIÓN CUALITATIVA |
|--|----------|--------------------------------------|
| * BOLSA | | EVA (ETILEN VINIL ACETATO) |
| * PUERTO DE LLENADO: | | |
| | TUBO | EVA (ETILEN VINIL ACETATO) |
| | CONECTOR | ABS (ACRONITRILO BUTADIENO ESTIRENO) |
| * PUERTO DE ADMINISTRACIÓN | | PVC (CLORURO DE POLIVINILO) |
| * SEPTUM | | POLISOPRENO |
| * PUERTO PARA LA ENTRADA DE ADITIVOS: | | |
| | TUBO | EVA (ETILEN VINIL ACETATO) |
| | TAPA | POLIPROPILENO |
| * CLAMP | | COPOLÍMERO DE ESTIRENO BUTADIENO |

USOS: SON BOLSAS VACÍAS PARA CONTENER GRANDES VOLÚMENES DE

SOLUCIONES ESTÉRILES, COMO LA NUTRICIÓN PARENTERAL.

SISTEMAS: PRESENTACIÓN

COMERCIAL: EL PRODUCTO SE DISPENSA EN BOLSA INDIVIDUAL

OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

Página 1 de 2





RESOLUCIÓN No. 2022040421 de 30 de Noviembre de 2022 Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

| EXACTAMIX EVA CONTAINERS, 125ML |
|----------------------------------|
| EXACTAMIX EVA CONTAINERS, 250ML |
| EXACTAMIX EVA CONTAINERS, 500ML |
| EXACTAMIX EVA CONTAINERS, 1000ML |
| EXACTAMIX EVA CONTAINERS, 2000ML |
| EXACTAMIX EVA CONTAINERS, 3000ML |
| EXACTAMIX EVA CONTAINERS, 4000ML |
| EXACTAMIX EVA CONTAINERS, 5000ML |

 VIDA UTIL:
 3 AÑOS

 EXPEDIENTE No.:
 20055997

 RADICACIÓN:
 20221246684

 FECHA:
 25/11/2022

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el agotamiento de existencias del producto BOLSAS PARA NUTRICION PARENTERAL ESTERILES EVA (ETILEN VINIL ACETATO) TIPO EXACTA-MIX EVA CONTAINER - BOLSAS PARA NUTRICION PARENTERAL - EXACTA-MIX, etiquetado con el registro sanitario anterior No. INVIMA 2012DM-0009370.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante **EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS**, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 30 días de Noviembre de 2022 **Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.**

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

